

17

**PROPUESTA**

**DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA CONSOLIDAR LA  
CULTURA TRIBUTARIA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**

# PROPUESTA

## DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA CONSOLIDAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

### PROPOSAL FOR A TRAINING PLAN TO CONSOLIDATE THE TAX IN THE CITY OF GUAYAQUIL

Dailit González Capote<sup>1</sup>

E-mail: [dailitglezcapote@gmail.com](mailto:dailitglezcapote@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1631-3330>

Yusniel Tartabull Contreras<sup>1</sup>

E-mail: [yusnieltartabull@gmail.com](mailto:yusnieltartabull@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5615-2773>

Katherine Roxana Barzola Pinto<sup>2</sup>

E-mail: [kbarzolapinto@yahoo.com](mailto:kbarzolapinto@yahoo.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7775-3893>

<sup>1</sup> Convenio Universidad Metropolitana del Ecuador- Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” Cuba.

<sup>2</sup> Universidad Metropolitana. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

González Capote, D., Tartabull Contreras, Y., & Barzola Pinto, K. R. (2020). Propuesta de un plan de capacitación para consolidar la cultura tributaria en la ciudad de Guayaquil. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(2), 131-137.

#### RESUMEN

La tributación es relevante para la economía del país, por lo que exhortar a la comunidad a involucrarse en prácticas responsables y honestas en el desarrollo de la actividad económica donde se apeguen a las normativas tributarias para que efectúen las declaraciones y pago de impuestos sin recurrir a actos de elusión o evasión que no son positivos para el fortalecimiento de la estructura social, productiva y tributaria del Ecuador. Hoy día persiste desconocimiento de los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), lo que genera sanciones y multas, de ahí la importancia de proponer un plan de capacitación para una mayor cultura tributaria de los ciudadanos de Saucos III de la ciudad de Guayaquil.

#### Palabras clave:

Tributación, contribución, impuestos.

#### ABSTRACT

Taxation is relevant to the economy of the country, so encourage the community to engage in responsible and honest practices in the development of economic activity where they adhere to tax regulations to make tax returns and payment without resorting to avoidance or evasion acts that are not positive for the strengthening of the social, productive and tax structure of Ecuador. Today, taxpayers' lack of knowledge about their tax obligations to the Internal Revenue Service (SRI) persists, which generates penalties and fines, hence the importance of proposing a training plan for a greater tax culture for the citizens of Saucos III de the city of Guayaquil.

#### Keywords:

Taxation, contribution, taxes.

## INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria ha pasado a ser parte de temas de estudios por su importancia en la intersección de la sociología, economía y tributación, que tiene como base los enfoques multidisciplinarios para comprender los motivos que conllevan a que exista un desconocimiento por parte de las sociedades y personas naturales sobre las obligaciones que mantienen ante la Autoridad Tributaria. Esto ha sido un elemento que ha generado debates sobre la necesidad de llevar a cabo mecanismos de capacitación y educación, que provoquen el desarrollo de la cultura tributaria (Castañeda, 2015).

De acuerdo con Chicas (2011), la cultura tributaria *“es la conciencia y propósito de desarrollar actos lícitos que estén apegados al cumplimiento de obligaciones fiscales como parte de los deberes que tiene un ciudadano ante la Autoridad Tributaria de un país”*.

Los impuestos son una parte esencial para el Estado, el desconocimiento de las personas en el pago de los tributos provoca una disminución de ingresos, y, por ende, la sociedad ecuatoriana es mucho más aquejada, porque mediante la recaudación de los impuestos el gobierno puede utilizar estos recursos en obras sociales como salud, educación, vialidad, entre otras.

Los impuestos se definen como tributos que forman parte de una prestación que se realiza bajo dinero o especie, donde, la Autoridad Tributaria bajo potestad exige el pago a contribuyentes conforme a deberes formales u obligaciones en el que el hecho imponible se constituye de una actividad económica o de naturaleza jurídica (Aguirre Fiallos, 2016).

El ordenamiento jurídico del Ecuador regula los impuestos nacionales administrados por la Administración Tributaria del Ecuador a través de un conjunto de normas. En este capítulo se citarán las que revisten mayor importancia (Zurita Arteaga, 2013).

En la actualidad se puede observar que la mayoría de las personas que ejercen una actividad económica, ya sean pequeños o medianos comerciantes, no saben, en un gran porcentaje, cuáles son sus obligaciones tributarias, cómo deben pagar sus impuestos correctamente, o en qué formularios deben realizarlo, es decir, que no están al tanto de la legislación vigente como la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, o el Reglamento de Comprobantes de Venta y Documentos Complementarios.

El gobierno a través del SRI ha puesto mucho énfasis en que todos los contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas, cumplan con sus obligaciones, para así alcanzar la meta de recaudación propuesta por la Administración Tributaria.

Ante la falta de una cultura tributaria, se carece de los conocimientos necesarios que le permitan contraer las

obligaciones tributarias que les corresponde, de acuerdo a la actividad que realizan, lo cual genera actos ilícitos o evasiones que no se apegan a los principios tributarios conciliados en el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador sobre el régimen tributario. Por ello, se motiva el desarrollo de la presente investigación.

La falta de cultura tributaria en los contribuyentes que se encuentran en la Cdla. Saucos III de la ciudad de Guayaquil han provocado que se presenten constantes incumplimientos tributarios que han provocado que se aumenten las sanciones por los retrasos en el pago de impuestos, que tiene un impacto económico donde se reducen las ganancias de estos actores económicos. Considerando tal situación se propone de un plan de capacitación para consolidar la cultura tributaria de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad

## DESARROLLO

Para el levantamiento de información se procedió a realizar un estudio de campo donde se encuestaron a los contribuyentes en el sector de Saucos III del norte de la ciudad de Guayaquil. La encuesta consto de diez preguntas con respuestas basadas en la escala de Likert de manera que se puedan cuantificar de manera fácil para su tabulación, análisis e interpretación sobre lo que enfatizan las personas involucradas con relación a la capacitación tributaria.

Además, se diseñó una guía de entrevista que fue dirigida a dos especialistas en el área de tributación que permitieron conocer de ellos los criterios a considerar para el diseño de una capacitación tributaria, aspectos técnicos, recursos, metodología, temas, entre otros elementos que son parte de este programa de enseñanza que tiene como fin crear una cultura tributaria en los contribuyentes del sector de Saucos III de la ciudad de Guayaquil.

### Análisis de los resultados

Para lograr una propuesta viable de capacitación para consolidar la cultura tributaria de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil se les aplicó una encuesta nos arrojó información determinante en la propuesta, estos resultados se describen a continuación:

Tabla 1. Obligaciones tributarias.

Categorías	Frecuencia	%
Obtener RUC	305	79%
Declaración de impuestos	34	9%
Presentar anexos	45	12%
<b>Total</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con los resultados de la investigación (Tabla 1) los contribuyentes encuestados en un 79% indicaron

que de las obligaciones y requerimientos tributarios ellos conocen sobre la obtención del RUC, el otro restante sobre las declaraciones y presentación de anexos. Es evidente que la falta de conocimientos y la formación académica es influyente para que existan vacíos sobre formalidades en el área de tributación.

Tabla 2. Conocimientos tributarios.

Categorías	Frecuencia	%
Muy de acuerdo	13	3%
De acuerdo	7	2%
Indiferente	45	12%
En desacuerdo	254	66%
Muy en desacuerdo	65	17%
<b>Total</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

En este caso (Tabla 2) los contribuyentes encuestados en un 83% indicaron que no tienen conocimientos tributarios debido a que no han asistido a capacitaciones, talleres u otro tipo de actividad que les ayude a conocer sobre todas las formalidades. Formalidades que deben ser parte de la práctica que desarrollen en el área de tributación, para evitar que incurran en errores que les generen problemas con el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Tabla 3. Capacitación tributaria.

Categorías	Frecuencia	%
Muy de acuerdo	4	1%
De acuerdo	3	1%
Indiferente	32	8%
En desacuerdo	312	81%
Muy en desacuerdo	33	9%
<b>Total</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

Los contribuyentes encuestados (Tabla 3) en un 90% indicaron que no han participado en alguna capacitación tributaria organizada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) o un ente privado para que adquieran conocimientos sobre principios tributarios que deben emplear para el cumplimiento de las obligaciones, estos factores pueden ser asociados a la falta de promoción e interés.

Tabla 4. Falta de cultura tributaria.

Categorías	Frecuencia	%
Muy de acuerdo	231	60%
De acuerdo	121	32%
Indiferente	21	5%
En desacuerdo	10	2%
Muy en desacuerdo	1	1%
<b>Total</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

De los encuestados el 60% indicó (Tabla 4) estar muy de acuerdo en que la falta de cultura tributaria genera problemas con el SRI, el 32% indicó estar de acuerdo. Es evidente que los contribuyentes son conscientes de que la

falta de conocimiento conlleva a posibles riesgos donde pueden ser sancionados o incurrir en errores.

Tabla 5. Temas para capacitación tributaria.

Categorías	Frecuencia	%
Elaboración de declaraciones	121	32%
Reforzamiento legal tributario	25	6%
Llenado de comprobantes de ventas	17	4%
Beneficios tributarios	10	3%
Otros	7	2%
Todos	204	53%
<b>Total</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

Para este caso, los resultados de la encuesta (Tabla 5) el 32% de los encuestados indicaron que de los temas propuestos les gustaría conocer sobre la manera de elaborar las declaraciones, mientras que un 53% indicó que se traten de todos los temas para que así tengan suficientes conocimientos tributarios para su práctica diaria.

### Propuesta

Identificando las necesidades de los contribuyentes permitieron establecer un plan de capacitación que proporcione toda la información tributaria que deben conocer para que así tengan una mejor cultura sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Con ello se establecieron objetivos que se evaluarán de manera que se facilite el aprendizaje y se tenga claro todo con respecto a los conocimientos que adquirirán los participantes durante todos los módulos de estudios.

### Justificación de la propuesta

El conocimiento es indispensable para el desarrollo de la sociedad, por lo que el capacitar a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad toma valor por la necesidad de crear una cultura tributaria en la que sean capaces de realizar acciones diferenciales que permitan mejorar la práctica de tributación, así como también generar beneficios en el fortalecimiento de las habilidades y competencias individuales donde sean capaces de resolver problemas en situaciones que estén ligadas a los controles establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

A través de la propuesta de una capacitación tributaria se busca lograr inculcar la importancia de los aspectos generales de la tributación para que así las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad sean capaces de cumplir con sus deberes fiscales y a su vez identificar sus derechos, siendo una herramienta de enseñanza indispensable para impartir conocimientos de temas que son importantes dentro del fortalecimiento de la cultura tributaria.

La intención de aportar con esta propuesta también se enfoca en la importancia de que los ciudadanos fortalezcan su cultura tributaria para que tomen conciencia sobre la necesidad de que el Estado recaude recursos de carácter tributario para ser administrados en sectores

estratégicos para el desarrollo social y económico del país. Siendo también beneficioso para la inversión pública que pretende devolver al contribuyente su aporte mediante servicios como la salud, educación, entre otros.

El fomento de la educación tributaria es un punto de partida para socializar en los contribuyentes no obligados a llevar contabilidad sobre temas de carácter obligatorio y que precisen en concientizar sobre la importancia de cumplir de forma eficiente con las obligaciones que mantienen con el Servicio de Rentas Internas (SRI), logrando de esta manera romper con aquel círculo vicioso que genera malas prácticas que confieren en el aumento de las multas, sanciones y actos ilícitos como por ejemplo la evasión tributaria.

Debido a esto se lo que se busca a través de la propuesta es un efecto en el fortalecimiento de la cultura tributaria, a través de la facilitación de información para que los ciudadanos beneficiados adquieran conocimientos. Siendo parte de un principio de formación adecuada que alimente de información para que así sigan paso a paso buscando conocer más sobre sus responsabilidades tributarias, llegando a aceptar lo necesario que implica sus prácticas dentro de la actividad que llevan a diario.

### Objetivos de la propuesta

#### Objetivo General

Elaborar un plan de capacitación tributaria para las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad que influya en el desarrollo de la cultura y correcta práctica tributaria.

#### Objetivos específicos

- Establecer el cronograma y necesidades de recursos para el plan de capacitación tributaria.
- Definir los temas para el plan de capacitación tributaria dirigido a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.
- Determinar actividades de retroalimentación que sean realizados con las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad de la ciudad de Guayaquil.

#### Misión

Fortalecer la cultura tributaria de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad a través de un plan de capacitación que proporcione información para el desarrollo de conocimientos.

#### Visión

Aumentar la conciencia tributaria de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad para que dejen la informalidad con el fin de manejen buenos hábitos en la práctica tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

### Descripción de la propuesta

En síntesis, la propuesta tiene ejes centrales sobre la promoción de la cultura tributaria en los ciudadanos que son categorizados como personas naturales no obligadas a llevar contabilidad de Saucedo III, mediante una capacitación que aporte con información central y detallada para lograr que adquieran una breve formación que concientice sobre la manera de articular todas las acciones basados en el cumplimiento tributario.

La propuesta de una capacitación tributaria abarca un total de cinco módulos donde cada uno trata de un tema general y sus subtemas con el fin de que se organicen de forma sistematizada la enseñanza técnica, práctica y teórica para los beneficiados. Se considera que se aplique como metodología la inductiva ya que se partirán de ideas particulares sobre la tributación para establecer conocimientos generales que sirvan en el fortalecimiento de las capacidades de análisis, búsqueda de información, trabajo en equipo y razonamiento ante diferentes eventos que impliquen la práctica tributaria como elemento integral de los procesos administrativos que se emplean en el negocio, microempresa o emprendimiento (Tabla 6).

Tabla 6. Actividades para retroalimentación.

Actividad	Descripción
Debate	A través del debate los participantes podrán hacer una retroalimentación de un tema que se haya tratado en la capacitación, donde se enfoque en un caso como, por ejemplo: Motivos por los que se dan las evasiones tributarias. De esta manera el capacitador realizará preguntas que se discutirán para llegar a una idea general.
Lluvia de ideas	Para aplicar la estrategia de lluvia de ideas el capacitador a partir de cinco palabras tributarias permitirá que los participantes propongan definiciones o ideas específicas para que así adquieran conocimientos sobre términos comunes en la tributación.
Foros	Esta actividad se realizará en grupo donde cada uno tendrá un expositor y panelista, el capacitador será el moderador con el fin de realizar un análisis de un caso tributario para que así se llegue a una conclusión mediante una síntesis sobre el tema.
Lectura comprensiva	Se realizará actividades de lectura comprensiva sobre temas tributarios para que así los participantes puedan realizar una actividad de estructuración de idea principal y secundaria.
Investigación	La investigación se fomentará a través de tareas extracurriculares para que así los participantes se motiven a buscar la retroalimentación de conocimientos desde el hogar e informarse sobre los cambios que se den en materia tributaria.

## Perfil del capacitador

El capacitador deberá ser un profesional con título de tercer o cuarto nivel debidamente registrado y certificado por la Senescyt. Estudios en carrera de tributación, con conocimientos sobre todas las leyes tributarias, declaraciones de impuestos y demás obligaciones de los contribuyentes.

Se puede gestionar el contrato con un profesional designado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) o con un docente titulado de la Universidad Metropolitana del Ecuador UMET. Es importante que tenga experiencia en la dirección y capacitación de personas adultas, con bases metodológicas para la enseñanza – aprendizaje.

Debe tener habilidades para manejar grandes grupos de personas, capacidad de respuesta ante posibles eventos, responsable y motivador, para que así maneje adecuadamente la metodología de enseñanza aplicada para el plan de capacitación para las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad de Saucedo III de la ciudad de Guayaquil.

Por último, debe tener la disponibilidad de tiempo para cumplir con todas las actividades establecidas en el plan de capacitación tributaria, realizando cada una de las acciones y tratando todos los temas dentro de los horarios asignados para el éxito de la propuesta.

## Evaluación de conocimientos

La evaluación de conocimientos permitirá que se tenga una evidencia del nivel de percepción de la información que tuvieron los contribuyentes sobre los temas tratados en la capacitación tributaria, lo que reflejará los resultados del éxito de la propuesta haciendo una medición cuantitativa de las calificaciones sobre un promedio de cien puntos.

Este sistema de evaluación además reflejará la calidad del aprendizaje que tuvieron los contribuyentes durante la capacitación, por lo que es una buena herramienta para una reestructuración de la matriz DAFO donde se conocerá de manera clara los cambios en las fortalezas y debilidades de los participantes para que así se desarrollen nuevas estrategias que se puedan manejar a futuro para un fortalecimiento de la cultura tributaria.

Esta actividad no puede estar exenta de su aplicación en la capacitación tributaria debido a su importancia y efectividad para la evaluación del desempeño de los contribuyentes. Por último, esto ayudará a generar cambios a nivel de enseñanza para buscar que se logre que cada uno de los participantes adquieran una cultura tributaria donde puedan aprender sobre sus obligaciones, responsabilidades y actividades que deben realizar ante las directrices estipuladas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y las normativas tributarias que rigen actualmente.

La evaluación se realizará al final de los módulos de la capacitación tributaria, por lo que será acumulativa en el que se manejarán temas con respuestas objetivas y de análisis, con una duración de cuarenta minutos. Se incluirán diferentes temas que se hayan tratado en cada módulo para que así se ponga a prueba los conocimientos de los contribuyentes. La calificación de la misma no tendrá incidencia en la capacitación, ya que solo será como una medida para determinar el éxito del esquema de enseñanza práctica y teórica.

## Presupuesto tentativo

Tabla 7. Presupuesto tentativo para la capacitación.

Descripción	Precio tentativo
Honorarios de capacitador	\$ 1.800,00
Folleto	\$ 53,00
Viáticos	\$ 50,00
Break	\$ 200,00
Limpieza de salón	\$ 40,00
Alquiler de local	\$ 3000,00
Mobiliario de oficina	\$ 1.500,00
Equipo de cómputo	\$ 1.200,00
<b>Total</b>	<b>\$ 7.843,00</b>

El presupuesto tentativo para el desarrollo del plan de capacitación tributaria es de un total de \$ 7.843,00 para cubrir gastos de logística, pago de honorarios al capacitador que será solicitado al SRI o a través de una empresa privada que preste servicios tributarios, así como alquiler del local para el desarrollo de las actividades.

Los rubros que se detallan a continuación se pueden reducir si se recurre al apoyo de instituciones públicas que por ejemplen pongan a disposición instalaciones y mobiliario de oficina para realizar la capacitación. Además de actividades de autogestión mediante un cobro mínimo a los contribuyentes para cubrir gastos como es el pago al capacitador que es representativo dentro del presupuesto.

## Resultados esperados

Los resultados que se esperan alcanzar a través de la capacitación tributaria son los siguientes:

- Que se mejore el conocimiento de los contribuyentes en todos los niveles tributarios conforme a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Mejorar la cultura tributaria de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.
- Incentivar a los contribuyentes a capacitarse continuamente sobre sus obligaciones tributarias.
- Mejorar las prácticas tributarias de los contribuyentes mediante actividades de retroalimentación que impliquen el desarrollo de actividades tributarias.

- Favorecer al fomento de las actividades tributarias de manera responsable para reducir los riesgos de presentar sanciones ante la autoridad tributaria por incumplimiento de obligaciones.
- Satisfacer las necesidades de los contribuyentes de acceder a una capacitación que les permita informarse y adquirir conocimientos sobre sus obligaciones tributarias.

## CONCLUSIONES

La cultura tributaria es importante para el fortalecimiento social y económico, pero existen limitantes debido a los desconocimientos que tienen las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad sobre sus obligaciones lo que genera que estén expuestos a multas y sanciones ante la inadecuada práctica tributaria que no permite que mantengan una eficiente gestión en el cumplimiento tributario ante el SRI.

Con la aplicación de algunas técnicas de investigación se comprobó a que los contribuyentes no tienen conocimientos sobre sus obligaciones tributarias debido a que no han seguido una formación especializada, por el desinterés y despreocupación sobre este tema en el que para cumplir ante el SRI contratan personas externas para que realicen todas las gestiones pertinentes, lo que representa un gasto extra.

La capacitación estará basada en que gran parte de los contribuyentes necesitan capacitación tributaria para adquirir conocimientos que representa una alternativa factible que se acopla a las necesidades de fortalecer la cultura tributaria en la con el fin de reducir las prácticas ilícitas, las sanciones y multas que tienen incidencia en la parte económica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre Fiallos, A. E. (2016). *La cultura tributaria y su relación con el pago de los impuestos directos de la. Ambato*. (Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría). Universidad Técnica de Ambato.
- Castañeda Rodríguez, V. M. (2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224), 103–132.
- Chicas Zea, M. (2011). *Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación*. (Tesis de maestría). Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Zurita Arteaga, L. C. (2013). *Análisis e implementación de la planificación tributaria en la compañía Consulsimica S.A período 2011*. (Proyecto de Investigación previo a la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría). Universidad Laica Vicente Rocafuerte.